

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0111

Fecha: 07/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 1994 05233	Ejecutivo	NUBIA STELLA FARFAN ALFONSO	ROBERTO LEONEL PARRADO TORRES	Auto que resuelve solicitud previo a acceder a lo solicitado por la peticionaria, ordena requerirla para que indique el trámite dado al mencionado oficio	08/10/2020	
11001 31 10 019 1996 07775	Verbal Sumario	ROSAURA GARZON GONZALEZ	DAVID DUEÑAS RUEDA	Auto que resuelve solicitud se dispone oficiar al Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Asuntos de Familia de esta ciudad, para que informe si existen depósitos judiciales	08/10/2020	
11001 31 10 019 2015 00715	Ejecutivo	LEONOR RIVERA GARCIA	JESUS ANTONIO LINARES	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, la parte demandante	08/10/2020	
11001 31 10 019 2018 00355	Verbal Sumario	SANDRA RUBIELA ORTIZ CRUZ	RICARDO URRUTIA CASTRO	Auto que resuelve solicitud Conforme la solicitud de aplazamiento de la audiencia allegada por la parte demandada, y atendiendo a que la misma resulta procedente se dispone a SEÑALAR el día 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 A.M.	08/10/2020	
11001 31 10 019 2018 00478	Verbal Sumario	JENNY MARCELA NARANJO MANCIPE	ANDRES FELIP ZULUAGA GARCIA	Auto que corre traslado se ordena correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que procedan a presentar los alegatos de conclusión	08/10/2020	
11001 31 10 019 2018 00796	Ejecutivo	SONIA ISABEL FLOREZ BUITRAGO	JONNY AKLEXANDER MONTOYA MANTE	Auto que resuelve solicitud lo procedente es iniciar el proceso correspondiente en contra del referido señor, para efectos de ejecutar las cuotas alimentarias insolutas	08/10/2020	
11001 31 10 019 2019 01017	Verbal Sumario	ANDREA DEL PILAR GONZALEZ CARDENAS	HENRRY RIVERA CADENA	Auto que ordena correr traslado se ordena correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que procedan a presentar los alegatos de conclusión	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00163	Ordinario	LUIS ANTONIO BERNAL MOSCOTE	GLADYS MUÑETONES BUITRAGO	Auto que resuelve solicitud DECRETAR la INSCRIPCION de la demanda sobre inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-519348. Oficiase	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00257	Verbal	ANDREA MARCELA CASTILLO GONZALEZ	DIEGO ARMANDO BALLEEN CONTRERAS	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la demanda presentada - ARCHIVAR el expediente, oportunamente	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00307	Ordinario	OLGA LUCIA VALDIRI SACHICA	JOSE ALFREDO RIAÑO MALDONADO	Auto que admite demanda ADMITIR la presente demanda - NOTIFICAR - previo a resolver sobre el decreto de las medidas cautelares solicitadas, la parte demandante deberá prestar caución por la suma de \$20.334.090, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 590 del C.G.P., para lo cual se concede un término de diez (10) días	08/10/2020	

ESTADO No. 0111

Fecha: 07/10/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2020 00327	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEONEL HOLGUIN ALZATE	FRANCY CAROLINA HOLGUIN CAMARGO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA - NOTIFICAR - PRESTAR CAUCIÓN	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00330	Verbal	OLGA LUCIA ESPINOSA DIAZ	DEOGRACIAS SANCHEZ PAREDES	Auto que rechaza demanda RECHAZA DEMANDA - ARCHIVAR	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00376	Verbal Sumario	GERALDINE GONZALEZ MUNOZ	JAIR ALONSO PINZON DELGADO	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda por los motivos expuestos - INFORMAR de la presente decisión a la Comisaría Octava de Familia Kennedy 3.	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00382	Ejecutivo	MARY ANDREA BAUTISTA GOMEZ	HERNAN CAMILO TORRES MONROY	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de RECHAZO	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00387	Verbal	ROSALBA ZAPATA TAPIAS	NICEFORA PINO CORDOBA	Auto que rechaza demanda RECHAZA DEMANDA - REMITIR las presentes diligencias las diligencias a la Oficina Judicial de Reparto de Medellín (Antioquia), para que la misma sea sorteada entre los Juzgados de Familia de la referida ciudad	08/10/2020	
11001 31 10 019 2020 00390	Verbal Sumario	MARTHA YANNETH CRUZ ROLDAN	MANUEL ANTONIO DIAZ VELEZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de RECHAZO	08/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO